INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 51/19. "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 14 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 12:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 370334

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *390-30-001-10 "Otros Bienes de Consumo"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 02/10/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1219/IM, de fecha 27/09/2019, al Econ. SEBASTIAN MARTINEZ, Director de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Deportes; al Abg. PEDRO JAVIER ACUÑA FERREIRA, Asesor de Intendencia Municipal, y a la Abg. LILIAN MATIAUDA, Secretaria Privada de la Intendencia.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, al Art. 02 de la Resolución 522/15 concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 14 de octubre de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **SANSUY PLASTICOS S.R.L**
- **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS- LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

SANSUY PLASTICOS S.R.L	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS- LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A
Gs. 80.000.000	Gs. 76.300.000

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martinez
Director
Desarrollo Social

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	SANSUY PLASTICOS S.R.L	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

La Oferta presentada por la empresa **SANSUY PLASTICOS S.R.L** no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó el Formulario de Oferta solicitado en el ANEXO E – Punto I del PBC como documento sustancial, no cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03.

Por lo que de esta manera este Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la empresa **SANSUY PLASTICOS S.R.L,** en consecuencia no se evaluaran las documentaciones presentadas por la misma.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastián [illegible]
Director
Desarrollo Social

OFERENTES	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO
Constancia de SIPE	NO
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO
Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas.	NO
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A en el total de Ítem.-**

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martinez
Director
Desarrollo Social

DOCUMENTOS	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota, a la empresa **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A,** las siguientes documentaciones, conforme ANEXOS:

- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
- Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas.

Las documentaciones solicitadas a la empresa **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A,** fueron presentadas en tiempo y forma mediante Nota, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXOS.-

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorga el beneficio al momento de la evaluación de precios.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

		PRECIO REFERENCIAL	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS - LA TRINIDAD S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Resultado del análisis conforme Resolución 411/18**
1	Lona de vinilo	9.400.000	7.300.000	-22
2	Lona de vinilo	4.800.000	5.700.000	19
3	Lona de vinilo	577.163	500.000	-13

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que la Oferta Presentada por la empresa **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A** se encuentra dentro del rango establecido en la mencionada resolución.-

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	**NO APLICA**

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	**NO APLICA**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A
1	Lona de vinilo	Toldo de 6x6 con caño redondo de acero de 2,5 pulgadas, 3mm de espesor, 3,20 m de altura, con telas vinílicas de máximo grosor (tipo cartel), resistente al agua, con pollera de 25cm - color blanco.	CUMPLE
2	Lona de vinilo	Toldo de 4x4 con caño redondo de acero de 2,5 pulgadas, 3mm de espesor, 2,40 m de altura, con telas vinílicas de máximo grosor (tipo cartel), resistente al agua, con pollera de 25cm - color blanco.	CUMPLE
3	Lona de vinilo	Toldo tipo GAZEBO de 3x3m, estructura metálica reforzada de hierro negro matizado, plegable, lona 100% Impermeable, regulable en 3 niveles, patas con agujeros para anclar al piso - color azul marino.	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**195.218.640,00**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,000000005**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**6,234752 %**	CUMPLE

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A.-**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30151901-001	Lona de vinilo	4	7.300.000	29.200.000
2	30151901-001	Lona de vinilo	8	5.700.000	45.600.000
3	30151901-001	Lona de vinilo	3	500.000	1.500.000
				Total	**76.300.000**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 51/19 "Adquisición de Toldos para la Institución Municipal"** a las empresas:

- **MEYSE METALURGICA Y SERVICIOS de LA TRINIDAD INMOBILIARIA S.A, por el total de Ítems, por la suma de Gs. 76.300.000 (Guaraníes setenta y seis millones trescientos mil).-**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 17 de octubre de 2019.-

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Econ. Sebastian Martínez
Director
Desarrollo Social